



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 033 -2009-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 20 ABR. 2009

VISTOS:

El Informe N° 213-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 30 de Enero de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 286-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 10 de Febrero de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 30-2009-GRC/GRI/OMP/CACG de fecha 10 de Febrero de 2009, emitido por el Profesional de la Oficina de Maquinaria Pesada, el Informe N° 043-2009-GRC/GRI/OMP/MCC de fecha 10 de Febrero de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada, el Informe N° 062-2009-GRC/GRI/OMP/MCC de fecha 25 de Febrero de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada, el Informe N° 075-2009-GRC/GRI/OMP/MCC de fecha 10 de Marzo de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada, el Informe N° 056-2009-CALLAO-GRC/GA-OL-BCT de fecha 13 de Marzo de 2009, emitido por el Profesional de la Oficina de Logística, el Informe N° 486-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 17 de Marzo de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 094-2009-GRC/GRI/OMP/MCC de fecha 31 de Marzo de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada, el Informe N° 106-2009-GRC-GRI-MUPV de fecha 16 de Abril de 2009, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe de Vistos, el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada informa a la Gerencia Regional de Infraestructura que después de haber determinado la necesidad para el funcionamiento de la flota de Maquinaria Pesada de acuerdo a la programación de mantenimientos, solicita: **LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL POOL DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, de acuerdo al detalle de las especificaciones técnicas descritas;

Que, mediante Informe N° 075-2009-GRC/GRI/OMP/MCC de fecha 10 de Marzo de 2009, el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada informa que la Oficina de Logística a través de la Unidad de Valor Referencial ha verificado que los requerimientos solicitados se encuentran enmarcados dentro de la inaplicación del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, en virtud al Art. 3, numeral 3.3, incisos h y f, en donde se señala la inaplicación de determinación de Valor Referencial a montos inferiores o iguales a tres UIT;

Que, mediante Informe N° 094-2009-GRC/GRI/OMP/MCC de fecha 31 de Marzo de 2009, el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada informa que el nuevo Valor Referencial asciende a la suma de S/. 324,794.36 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 36/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Marzo de 2009, correspondiéndole dos tipos de proceso: Adjudicación Directa Pública y Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa;



Que, mediante Informe N° 286-2009-2009-GRC-GRPPAT-OPT de fecha 10 de Febrero de 2009, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa que lo solicitado será a tendido mediante una modificación presupuestal por la FF y Rubro 5.18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, asignándole un presupuesto a la específica de gasto 2.3.1.3.1.3. la suma de S/. 510,000.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Informe N° 486-2009-GRC-GRPPAT-OPT de fecha 17 de Marzo de 2009, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial realizó la modificación del presupuesto asignado a la específica de gasto 2.3.1.3.1.3 por la suma de S/. 178,905.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES);

De acuerdo con las facultades delegadas otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 522 de fecha 28 de Noviembre de 2008 y, lo establecido, en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGIÓN CALLAO-CR de fecha 13 de Marzo de 2008, y contando con la visación de la Oficina de Maquinaria Pesada de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar las Especificaciones Técnicas para la "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL POOL DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO", por la suma de S/. 324,794.36 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 36/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Marzo de 2009, correspondiéndole dos tipos de proceso: Adjudicación Directa Pública y Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa; según Anexo 1.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que el Egreso que demande la Adquisición a que se contrae la presente resolución tendrá la siguiente afectación presupuestal:

Nemo : 0014  
Cis : 001

PLIEGO	U.E	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	CADENA DE GASTO	RUBRO	PRESUPUESTO
464	001	03	006	0008	1.000267	3.000842	00001	001	2.3.1.3.1.3	5.18	331,095.50

CADENA DE GASTO	DESCRIPCION	VALOR PROMEDIO PARCIAL	PROCESO DE SELECCION
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	283,770.36	ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	41,024.00	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA POR SUBATSA INVERSA
TOTAL		324,794.36	

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA






AV. ELMER FAUCETT N° 3970 CALLAO  
Tel: 575-1075 575-5500

039

**ANEXO 01**  
**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**CONCEPTO**

Adquisición de Lubricantes para el pool de Maquinaria Pesada, del Gobierno Regional del Callao

**SUSTENTO TECNICO DE LA ADQUISICION**

De acuerdo al plan de mantenimientos del pool de las unidades de Maquinarias Pesada. La Oficina de maquinaria Pesada a previsto para el periodo del ejercicio 2009, la adquisición de lubricantes de acuerdo al detalle de las especificaciones técnicas descritas.

**DETALLE TECNICO DE LA ADQUISICION**

ITEM	DESCRIPCION	DESTINO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO UNITARIO PARCIAL	VALOR PROMEDIO PARCIAL	PROCESO DE SELECCIÓN
<b>Adquisición de lubricantes</b>							
1	ACEITE HIDRAULICO SAE 10 W	TRANSMISION DE POTENCIA DE MECANISMOS	GALON	1,230.00	36.69	45,128.70	ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA
2	ACEITE MONOGRADO SAE 30 TO-4	LUBRICACION DE TRANSMISION Y CONVERTIDOR, SERVOTRANSMISION		800.00	49.11	39,288.00	
3	ACEITE MULTIGRADO SAE 15W-40 CI-4	LUBRICACION DE MOTOR PETROLERO		2,862.00	46.70	133,655.40	
4	ACEITE MULTIGRADO SAE 85W -90 GL-5	LUBRICACION DE CAJA DE TRANSMISION		509.00	43.14	21,958.26	
5	ACEITE MULTIGRADO SAE 85W-140 GL-5	LUBRICACION DE CORONA (DIFERENCIAL)		500.00	43.14	21,570.00	
6	REFRIGERANTE SAE J 814	CONTIENE ANTICONGELANTE PARA RADIADOR DE MOTOR		600.00	36.95	22,170.00	
						<b>Total</b>	<b>283,770.36</b>

**DETALLE TECNICO DE LA ADQUISICION**

ITEM	DESCRIPCION	DESTINO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO UNITARIO PARCIAL	VALOR PROMEDIO PARCIAL	PROCESO DE SELECCIÓN
1	ACEITE MONOGRADO SAE 50 TO-4	LUBRICACION DEL DIFERENCIAL, TREN DE MANDOS FINALES, TANDEM, EJE PIVOTE, Y RESORTE TENSOR; MOVIMIENTO DE GIRO	GALON	800.00	51.28	41,024.00	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA POR SUBASTA INVERSA *
						<b>Total</b>	<b>41,024.00</b>

\* Del Proceso: Por encontrarse el presente bien a adquirir en el listado de bienes Comunes ubicado en el SEACE, corresponde a un PROCESO DE SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA

**A. PLAZO DE ENTREGA**

La entrega de los items adjudicados sera a un plazo no mayor de cinco ( 05) días calendarios contados apartir de la fecha de suscrito el contrato

**B. TIEMPO DE REPOSICION**

El plazo de reposicion por defectos de los bienes deteriorados se efectuara en tres (03) días calendarios

**C. LUGAR DE ENTREGA**

La entrega de los productos de los items adjudicados será en el almacen central del Gobierno Regional del Callao, sito en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao

**D. FORMA DE PAGO**

El pago se efectuara luego de haberse recepcionado fisicamente los bienes objeto del presente proceso de selección y con la conformidad emitida por el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada, sin que exista deficiencias, observaciones o discrepancias respecto a las características y especificaciones técnicas.

**E. SISTEMA DE PRECIOS**

A suma alzada